



Actualización del Proyecto de Regulación

Protección de las comunidades de los impactos que tiene la producción de petróleo en la salud.

31 de diciembre de 2020

La División de Administración de Energía Geológica de California (CalGEM, por sus siglas en inglés) del Departamento de Conservación está comprometida con la transparencia en su trabajo para establecer regulaciones de salud y seguridad basadas en la ciencia para proteger a las comunidades y a los trabajadores de los impactos de las actividades de extracción de petróleo. De conformidad con la Orden Ejecutiva N-79-20, CalGEM planificaba publicar su proyecto de regulación este mes, pero esta fecha se extendió para permitir la recepción de aportes de un panel independiente de expertos en salud pública, cuya formación tardó más tiempo del esperado. CalGEM recibirá asesoría del panel de expertos en salud pública para el desarrollo del proyecto de regulación que CalGEM publicará en línea (para revisión pública, que durará al menos 60 días) en la primavera de 2021.

ANTECEDENTES

El Proyecto de Ley 1057 (Capítulo 771, Estatutos del 2019) cambió el nombre de la centenaria División de Petróleo, Gas y Recursos Geotérmicos (DOGGR, por sus siglas en inglés) a CalGEM y actualizó su misión para elevar la protección de la salud y seguridad pública y del medio ambiente. Por medio de esta legislación, inversiones presupuestarias durante los últimos dos años y un nuevo liderazgo, CalGEM está trabajando en varios frentes para promover esta misión modernizada.

En noviembre de 2019, el Departamento de Conservación anunció que CalGEM iniciaría una actualización regulatoria para fortalecer las medidas de protección de salud y seguridad para las comunidades cercanas a las operaciones de producción de petróleo y gas. Desde entonces, CalGEM ha emprendido un sólido proceso público para desarrollar estas nuevas regulaciones, que incluyó 10 reuniones presenciales y más de 40.000 comentarios públicos recibidos.

Los detalles específicos de la propuesta de regulación se basan en los aportes públicos recibidos durante el último año, los comentarios de otras agencias reguladoras, los aportes del panel independiente de salud pública recientemente formado y la evaluación técnica por parte del personal de CalGEM. En la actualidad, CalGEM está considerando implementar distancias

mínimas de protección entre las operaciones de producción de petróleo y los receptores vulnerables como hogares, escuelas y comunidades. CalGEM también está considerando llevar a cabo controles operativos y de ingeniería que limiten o eliminen las condiciones potencialmente peligrosas que afectan a los trabajadores y a las comunidades cercanas.

RECLUTAMIENTO DE EXPERTOS EN SALUD PÚBLICA

Para garantizar que las regulaciones propuestas se basen en los conocimientos científicos más actuales e integrales, CalGEM está reclutando a una variedad de expertos en salud pública de todo el país. CalGEM contrató a la Universidad de California en Berkeley para reclutar un panel que incluya expertos en salud pública en relación con la industria del petróleo y el gas, epidemiólogos, toxicólogos y expertos médicos.

Es la primera vez que CalGEM establece este tipo de panel de salud pública para fundamentar una actualización regulatoria.

Los expertos en salud pública del panel usarán investigaciones científicas publicadas y estudios relevantes para asesorar a CalGEM con respecto al posible tipo, alcance y gravedad de los riesgos a la salud y seguridad de los trabajadores y las comunidades que están cerca de las operaciones de producción de petróleo, con la atención puesta en entender cómo estos riesgos se intensifican al estar en mayor proximidad a la producción de petróleo.